

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de junio dos mil veintiuno (2021)

Proceso 2019-1099

En virtud de la solicitud elevada por la demandante, la secretaría corrija con el número de matrícula inmobiliaria numero50C-1828406.

Se ordena que la Secretaría, envíe el comisorio ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFÍQUESE

....

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6de0d7445b2df5be4754d0408f989db4ed7113ec4cf0eea687856eb3
4f35975b**

Documento generado en 18/06/2021 02:26:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**